CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO ABIERTO Nº 04/2012.
"ADQUISICIÓN DE FOLLETOS, REVISTAS, COMPILACIONES, TEXTOS DE ESTUDIOS Y DIPLOMAS".

Entre el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, representado en este acto por su Presidente, el ***Abog. Cristóbal Sánchez****, en adelante denominado EL CONTRATANTE, con domicilio legal en Mcal. López N° 410 esquina Paí Pérez por una parte, y la EMPRESA SALPA S.R.L. representada por la* ***Señora Zulma Asunción Salcedo Quintana,*** *con documento de Identidad N°* ***724.979****, con domicilio comercial en Eligio Ayala Nº 1068 casi Brasil de la Ciudad de Asunción, denominada en adelante como EL CONTRATISTA; de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece la posibilidad de modificar el contrato vigente, siempre que el mismo no rebase el veinte por ciento (20%) del monto establecido originalmente, de común acuerdo convienen en suscribir el presente convenio modificatorio del contrato para la* ***Adquisición de Folletos, Revistas, Compilaciones, Textos de Estudios y Diplomas,*** *para la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura y proceden a incrementar el valor del contrato original firmado en fecha treinta de marzo de 2012, por un monto total de Gs. 22.000.000.- (Guaranies veinte y dos millones), hasta la ejecución total del monto ampliado y cuyo plazo no deberá exceder el 31 de diciembre del corriente.----------*

Descripción de los bienes y precios unitarios.

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido).	Precio Total (IVA incluido)
1	Folletos de 151 a 200 páginas, impresas en papel obra 1ra. de 75 gramos, tamaño oficio con tapa impresa en papel ilustración de 240 gramos.	UNIDAD	1	16.500	16.500
2	Folletos de 101 a 150 páginas, impresas en papel obra 1ra. de 75 gramos, tamaño oficio con tapa impresa en papel ilustración de 240 gramos.	UNIDAD	1	17.500	17.500
3	Folletos de 50 a 100 páginas, impresas en papel obra 1ra. de 75 gramos, tamaño oficio con tapa impresa en papel ilustración de 240 gramos.	UNIDAD	1	16.000	16.000
4	Folletos de 01 a 50 páginas, impresas en papel obra 1ra. de 75 gramos, tamaño oficio con tapa impresa en papel ilustración de 240 gramos.	UNIDAD	1	11.000	11.000
5	Guías de Estudios de 51 a 100 páginas, impresas en papel obra 1ra. de 75 gramos, tamaño oficio con tapa impresa en papel ilustración de 240 gramos.	UNIDAD	1	15.000	15.000
6	Guías de Estudios de 01 a 50 páginas, impresas en papel obra 1ra. de 75 gramos, tamaño oficio con tapa impresa en papel ilustración de 240 gramos.	UNIDAD	1	11.500	11.500
7	Diploma impreso en cartulina antílope, tamaño A3 (297x420 mm.), impresas cada uno con distintos nombres y con el logo de la institución full color.	UNIDAD	1	11.500	11.500

EN FÉ DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, en un todo de acuerdo, suscriben el presente CONVENIO MODIFICATORIO en (2) dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de setiembre del año dos mil doce.----------

Zulma Asunción Salcedo Quintana
EMPRESA SALPA S.R.L.

SALPA S.R.L.
Eligio Ayala 1068 c/ Brasil
Tel: 200 394 - 201 018

Cristóbal Sánchez
Presidente
Consejo de la Magistratura